



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.451.-

SAN BERNARDO, 29 de Agosto de 2013.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 1.031, de fecha 26 de Agosto de 2013 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9002045**, del giro: **"Bazar, Paquetería, Venta de Artículos de Aseo, Artículos Escolares, Perfumería, Bebidas, Confites, Huevos, Artículos de Cumpleaños, Abarrotes, Masas Dulces, Alimentos Congelados, Cecinas, Lácteos, Pan, Verduras, Frutas, Alimentos y Accesorios para Mascotas"**, a nombre de la Sra. Eliana Mercedes Frias Díaz, [REDACTED] con domicilio comercial en Pedro Sancho de la Hoz N° 13.556, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/